



# GACETA DE MANILA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.  
particulares..... 1 peso.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO núm. 2.  
En PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.  
Un número suelto..... UN REAL.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.  
particulares..... 2 pes. franco de porte.

### PARTE MILITAR.

**Orden de la plaza del 9 al 10 de Agosto de 1863.**  
— **CEFES DE DIA.**—Dentro de la plaza.—El Sr. Coronel, Teniente Coronel, D. Francisco Alonzo —Para San Gabriel.—El Comandante, D. Ignacio Fernandez.  
— **PARADA.**—Los cuerpos de la guarnicion. Rondas, núm. 5. Vista de Hospital y Provisiones, núm. 5. Oficiales de patrulla, núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 1.  
De órden del Excmo. Sr. General, Gobernador de la misma.—El Coronel, Sargento mayor, Juan de Lara.

### COMISARIA DE GUERRA DE MANILA.

#### Inspeccion de transportes.

Debiendo embarcarse varios individuos de tropa y algunos efectos de medicinas para los puntos del Archipiélago, que á continuacion se expresan, se avisa á los capitanes y arráeces que las acomode verificarlos le presenten proposiciones desde hoy en adelante en la referida comisaria, sita en la calle de Magallanes núm. 45, de nueve á doce de la mañana, advirtiendo que los contratos se verificarán por ajuste directo.

#### Puntos para donde se necesitan pasajes.

- Leite. Antique.
- Zambales. Cebú.
- Camarines Sur. Albay.
- Isla de Negros. Vigan.

Manila 8 de Agosto de 1863.—Antonio Cladela. 2

### MARINA.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DEL 7 AL 8 DE AGOSTO.

#### BUQUES ENTRADOS.

De Emay, bergantin español, *Tiempo*, de 390 toneladas; su capitán D. Pedro Celaya, en 17 días de navegacion, tripulacion 22, con cargamento general de China: consignado á D. Francisco Reyes; y de pasajeros 21 chinos.

De Hong-kong, barca brevesa, *Apollo*, de 420 toneladas; su capitán Mr. A. Hagedorn, en nueve días de navegacion, tripulacion 15: en lastre y 66,000 pesos en oro: consignado á los Sres. Russell y Sturgis; y de pasajeros 2 chinos.

De Cagayan, bergantin núm. 10, *Jareño*, en 15 días de navegacion, con 800 tercios de tabaco de á 4 quintales: consignado á D. José María Soler; su capitán D. José Antonio Abaroa.

De Taul en Batangas, ponton núm. 136, *S. Cipriano* en 11 días de navegacion, con 860 bultos de azúcar y 80 bayones de cacahute: consignado al arreez Clemente Mariño.

#### BUQUES SALIDOS.

Para Sidney, barca inglesa, *Subrina*; su capitán Mr. James B. Thanson, con 12 individuos de tripulacion; su cargamento efectos del país.

Para D. et, en Camarines Norte, bergantin-goleta número 140, *Rafael*; su patrón D. José Anluce.

Para Gubat en Albay, goleta núm. 212, *Ntra. Sra. de Loreto*; su arreez Telesforo Supl.

Para Capiz, con escala en Romblon, pailebot, núm. 59, *Lucinda*; su arreez Rufino de la Cruz.

Manila 8 de Agosto de 1863.—Agustin Pintado.

### SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Ministerio de Marina.—Direccion de Matriculas.—Excmo. Sr.—Dada cuenta á S. M. (q. D. g.) del contenido de la carta núm. 2748 del 4 de Febrero último, en la que V. E. participa el incendio ocurrido en el barrio de San Nicolás, extramuros de Manila, acaecido en la noche del 30 de Enero anterior, se ha dignado resolver el que se manifieste á V. E. para

su satisfaccion, y con el doble objeto de que lo haga á sus subordinados, la complacenci con que se ha enterado de las disposiciones tomadas por su autoridad y de los eficaces auxilios prestados en dicho siniestro por la Marina de Guerra. Al propio tiempo se ha servido determinar que por el conducto del Ministerio de Estado, se haga igual significacion al Comandante de la fragata francesa la *Semiramis* por el oportuno servicio que dispuso con el mismo objeto. De Real órden lo digo V. E. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 28 de Mayo del 863.—Matta.—Sr. Comandante general de Marina del Apostadero de Filipinas.

Y de órden de S. Sria. se inserta en la *Gaceta oficial* de esa Capital para general conocimiento.  
Cavite 6 de Agosto de 1863.—Santiago Dubrull. 2

### ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

En virtud de providencia del Tribunal de Justicia de la Comandancia general de Marina del Apostadero de Filipinas, se cita y llama á Marcelino Faustino, de treinta y seis años de edad, de oficio labrador, y grumete que ha sido de la falda de dicha Comandancia, para que dentro de nueve días se presente ante el referido Tribunal, á diligencia de Justicia, en la causa que en el mismo se sigue, bajo el núm. 325, contra Martin Yambao, y otros sobre robo y detencion arbitraria en el mar, con apercibimiento que de no verificarlo en el término expresado, les parara el perjuicio que hubiere lugar. Manila cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Francisco Rogent. 0

En virtud de providencia del Tribunal de Justicia de la Comandancia general de Marina del Apostadero de Filipinas, se cita y llama á Celestino Toribio, Domingo de la Cruz, Cándido Elias, Antonio Apolinario, Alejandro Culp y Victoriano Picacho; tripulantes que fueron del bergantin-goleta *Nina Remedios*, en el viaje que dicho buque hizo á Isla de Negros el año de mil ochocientos sesenta y uno, á fin de que se presenten ante dicho tribunal dentro del término de nueve días, para declarar en la causa núm. 223, seguida contra Don Feliciano Stulz sobre desacato.  
Manila primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Francisco Rogent. 0

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA ISLA DE LUZON Y ADYACENTES.

Autorizada esta Tesoreria por decreto de la Intendencia general de 5 del corriente, para la adquisicion por medio de concierto de doscientos ejemplares de a cuenta del Tesoro y otros doscientos de la relacion de pagos, con sujecion á presupuesto; los señores impresores que gusten hacer esta clase de servicio se presentarán el dia 17, á las doce de su mañana, en esta misma Tesoreria, á hacer sus proposiciones, donde se hallarán de manifiesto los modelos con el pliego de condiciones.  
Manila 7 de Agosto de 1863.—Francisco Ramos. 0

#### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El miércoles 12 del corriente, saldrá para Liverpool, la fragata inglesa, *Alaric*, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.  
Manila 7 de Agosto de 1863.—Hazañas. 0

El buque correo para Islas Marianas proroga su salida hasta nuevo aviso.  
Manila 7 de Agosto de 1863.—Hazañas. 0

La barca brevesa, *Apollo*, saldrá el 9 del corriente, con destino á Shanghai y con escala en Hoic, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.  
Manila 8 de Agosto de 1863.—Hazañas. 2

#### ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

El despacho de esta Escribania se ha trasladado á la calle de S. Jacinto núm. 53.  
Manila 6 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 2

#### Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del Excmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 31 del actual, á las doce de su mañana, ante la expresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará subasta el arriendo del juego de gallos de la isla de Luban de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento sesenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda, situada en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar arriba de signados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.  
Manila 8 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Excmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 31 del actual, á las doce de su mañana, ante la expresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de mil ciento cinco pesos, cincuenta cent, anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha, está de manifiesto en la Escribania de Hacienda, situada en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el dia hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.  
Manila 8 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Excmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia treinta y uno del actual, á las doce de su mañana, ante la expresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Batuan, bajo el tipo en progresion ascendente de 437 pesos anuales, rebajado ya el tercio de su primitivo tipo, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda, situada en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en el dia, hora y lugar arriba designados en papel del sello tercero, debiéndose marcar la oferta en guarismo y en letra, sin cuyos requisitos no serán admisibles.  
Manila 8 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Excmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 20 del actual, á las doce de su mañana, ante la expresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conducciones del tabaco de las cosechas de 1863, 64 y 65 de las colecciones de Cagayan y la Isabela á esta Capital, bajo el tipo en progresion descendente de cincuenta y nueve céntimos de peso por quintal y treinta y cinco céntimos por fardo de coleccion, y con sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* núm. 64 correspondiente al martes 5 de Mayo último, cuyo original del citado pliego, desde esta fecha, está de manifiesto en la Escribania de mi cargo. Los que gusten prestar este servicio presentarán



sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el día hora y lugar arriba designados, debiéndose marcar la oferta tanto en guarismo como también en letra clara é inteligible.  
Manila 8 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 2

### Secretaría de la Junta Subalterna de Reales Almonedas DE LAS ISLAS VISAYAS.

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Intendente de las espresadas Islas, se avisa al público, que el día diez y siete del actual, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los Estrados de la casa Administración de Hacienda pública de esta provincia, se sacará á subasta la venta de la Escribanía de Iloilo, adicta al Juzgado 1.º de dicho distrito, bajo el tipo en progresión ascendente de mil y quinientos pesos, y con sujeción al pliego de condiciones que se inserta á continuación. Los que gusten prestar este servicio, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el día, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 5 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent  
ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE VISAYAS.—Pliego de condiciones que redacta esta Administración de Rentas unidas de Visayas, para sacar á pública subasta la Escribanía de Iloilo adicta al Juzgado 1.º de dicho distrito, cuyo oficio la Superintendencia delegada de Hacienda, en decreto de 11 de Marzo de 1863, dispuso su adquisición por el Estado con arreglo á la Ley 17, título 21 del libro 8.º de las Leyes de Indias.

1.º Se pone en pública subasta por una sola vida la Escribanía del Juzgado 1.º de dicho distrito de Iloilo.  
2.º El tipo para la subasta en progresión ascendente es el de mil y quinientos pesos, importe con el cual la Hacienda pública ha adquirido dicha Escribanía.

3.º No pueden entrar á licitar para servirlo como propietarios los que son menores de 25 años, estén ó hayan sido procesados criminalmente, si antes no hubiesen obtenido para lo último rehabilitación, y sean deudores de fondos públicos en cualquier sentido.

4.º Las proposiciones que se hagan para licitarla se harán en pliego cerrado, según modelo que obra á continuación, incluyendo en él el documento del depósito de doscientos pesos en la Tesorería de Hacienda pública, en el Banco Filipino ó en la depositaria del distrito ó provincia, en el bien entendido que sin los requisitos en esta condicion espresados quedan sus intereses excluidos de la licitación.

5.º Segun vayan recibiendo los pliegos indicados en la anterior condicion, procederá el Sr. Presidente á darles el número correlativo, exigiendo á la vez de los interesados estampas sus rúbricas en sus respectivos sobres.

6.º Una vez presentados dichos pliegos al Sr. Presidente, no podrá bajo pretexto alguno retirarse, pues quedan sujetos á las consecuencias del escrutinio.

7.º A los diez minutos de haberse recibido todos los pliegos, se dará principio á la apertura y escrutinio de las proposiciones por su numeracion correlativa, y leídas que sean por el Sr. Presidente y tomada nota de ellas por el Secretario de la Junta, se adjudicará en el acto el remate á favor del que mas ofreciere; pero si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas se observará lo prescrito en el artículo 12 de la instrucción vigente de subastas.

8.º Finalizado este acto, el Sr. Presidente exigirá del rematante que endose en el acto á favor de la Hacienda y con la aplicación debida el documento del depósito con el cual acredite su capacidad para licitar, el que no se cancelará hasta que se apruebe la subasta.

9.º Aprobada que sea la referida subasta por la autoridad competente, satisfará el agraciado en el acto que se le notifique, la cantidad por la que hubiese rematado, mas los derechos de media-anata declarados en la Real Cédula de 31 de Diciembre de 1798: siendo de advertir tambien que cuantas copias y documentos necesite é irroguen gastos se an de cuenta del mismo.

10.º No se admitirán reclamaciones ni observaciones que tiendan á modificar ó restringir en todo ó parte de las cláusulas de este pliego; y si ocurriese, podrá el rematante, despues de celebrada la subasta, hacerlo ante la autoridad competente en los términos que previene la Ley.—Cebú 23 de Abril de 1863.—Clemente Santiago.—Es copia, Fernandez.

D. N. de N. vecino de..... habiéndose enterado detenidamente del pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de Manila el día..... núm..... para sacar á pública subasta la Escribanía del Juzgado 1.º del distrito de Iloilo, revertida al Estado por Decreto de la Superintendencia Delegada de Hacienda de 11 de Marzo del año actual; ofrece por dicho oficio la cantidad de (aquí la cantidad en letra y sin proponer condicion alguna).—Pueblo, fecha, mes y año.—Firma y rúbrica, Es copia, Fernandez.—Es copia, Rogent. 0

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Juzgado segundo de fecha de ayer recaída en la causa núm. 1797, instruida contra Agapita Francisca y consortes, acusados por el delito de robo se cita de comparecencia en dicho Juzgado y en la Escribanía del que suscribe á Doña Micaela y

Doña Carmen Catalan, por el término de seis días para declarar, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Tondo 7 de Agosto de 1863.—Pedro M. Consonji. 2

Habiendo sido presentado hoy en este Juzgado por el gobernadorcillo de chinoo como de ilegítima procedencia un cajon cerrado y lacreado con sus iniciales P. J. O. Tugui, por providencia del propio Juzgado se anuncia al público para que los que se consideren dueños ó interesados en dicho cajon se presenten á reclamarlo en el término de nueve días con el justificativo correspondiente, advertidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Escribanía pública de la Alcaldía mayor segunda de Manila 4 de Agosto de 1863.—Felix C. Araullo. 3

Por providencia del Juzgado segundo de esta provincia, dictada en los autos ejecutivos que ha promovido el albacea testamentario del finado D. Prudencio de Santos, contra D. Antonio L. Barreto, sobre pago de pesos, se volverá á sacar en subasta la barca Iba, bajo el tipo de siete mil quinientos pesos que tendrá lugar en los días diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del actual, en el mismo Juzgado, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y en el último se hará el remate en el mejor postor, de diez á dos de la tarde, pudiendo los que quisieran enterarse del inventario de los enseres del buque acudir al oficio del que suscribe donde queda de manifiesto desde esta fecha.

Tondo 5 de Agosto de 1863.—Felix C. Araullo. 0

Licenciado D. Manuel María Gaston, Comisario general de Cruzada de estas Islas, Dignidad de Maestrescuela interino de esta Sta. Iglesia Catedral Metropolitana, Provisor Vicario general y Juez de Capellanías del Arzobispado etc.

Habiendo comparecido ante nos el joven D. Mariano Guevara, haciendo exhibicion de un documento librado á su favor por el Patrono de la Capellania fundada por el presbítero y cura párroco difunto del pueblo de Mariguina, Don José Rodriguez, su capital 2000 pesos impuestos en la casa de cal y canto que era de Don Vicente Arroyo, la cual capellania se halla vacante por renuncia de su último poseedor don Latino Guevara; por el presente citamos, llamamos y convocamos á los que se consideren con derecho á dicho beneficio, para que en el término perentorio de quince días, contados desde la data de este edicto, se presenten por sí ó por medio de apoderado con los documentos necesarios á deducir el que les asista, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Manila á ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Manuel M. Gaston.—Por mandado de S. Sria., Vicente Cuyugan. 3

Don Andrés Parga, Alcalde mayor tercero de esta provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Eulogio de los Santos, vecino del barrio de Ogong, del pueblo de Pasig, de esta provincia, hijo de los difuntos Manuel de los Santos y de una nombrada Lucía, para que dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha, se presente en esta Alcaldía mayor ó en las cárceles de Sta. Cruz á contestar á los cargos que contra el mismo resultan de la causa núm. 1810, que estoy instruyendo sobre robo; que de hacerlo así será oído con arreglo á derecho y de lo contrario seguirá la causa en su ausencia y rebeldía purrándole los perjuicios que hubiere lugar, como si estuviese presente. Y para que llegue á noticia del mismo se fija el presente.

Dado en Manila á ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Andrés Parga.—Por mandado de S. Sria., Mariano Saló. 3

### ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.

Por providencia del Juzgado de Hacienda de esta provincia, dictada en los autos de la testamentaria concursada de D. Juan Bautista Marcada, se venderán en pública subasta los bienes muebles pertenecientes á dicha testamentaria, consistentes en libros, piezas de maquinaria, aceite en botellas y en botijas, vino embotellado y en terceroles, alambiques y otros varios efectos de comercio, y dos cajas de hierro, sillas, aparadores, mesas, sofás, un carguero y otros objetos de mobiliario de casa, cuyo inventario y precios que deben servir de tipo en progresión ascendente, están de manifiesto desde este día en la Escribanía de Hacienda calle de S. Jacinto núm. 53. La subasta tendrá lugar los días 18 y 19 del actual mes de doce á dos, en la Barraca y camarín del finado D. Juan Bautista Marcada.

Manila 6 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 3

Por providencia de 1.º del actual, dictada por el Juzgado de Hacienda de esta provincia, en los autos de la testamentaria concursada de D. Juan Bautista Marcada, se cita á los acreedores desconocidos y á aquellos cuyo domicilio se ignora, para que se presenten y asistan á la Junta de acreedores convocada para el día 17 del actual mes y nueve horas de su mañana, en los estrados del Juzgado, situado en la calle de Cabildo núm. 51 de esta Ciudad, encargándose á todos los acreedores de dicho concurso su puntual asistencia á dicha Junta.

Manila 5 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 3

### 7.ª SECCION.

#### Provincia de Nueva Vizcaya.

Novedades desde el día 20 del actual al de la fecha.  
Salud pública.—Sin novedad.  
Cosechas.—Los naturales de la provincia continúan en la repoblacion de sus cercos de sementeras y formacion de semilleros en el palay.

Obras públicas.—Suspendidas por la causa espresada á excepción de los de Solano, cuyos polistas se han ocupado parte de ellas en la recomposicion de los puentes destruidos por las últimas lluvias, y las restantes en la construccion de un camarín para el depósito de maderas de su casa parroquial.

#### Precios corrientes.

Arroz, doce reales y medio el cavan; el palay, en su mitad. Bayombog 26 de Julio de 1863.—Antonio Lamata.

#### Distrito de Samar.

Novedades desde el día 14 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.  
Cosechas.—En los pueblos del Norte están ocupados en la leccion del palay y continúan cortando en los mismos sus sementeras.  
Obras públicas.—Los polistas de esta cabecera, continúan en prolongacion y recomposicion del muelle.  
Los de Jabong, se hallan dedicados en el arreglo de la casa trinitaria escuela.  
Los de Paranas, al de la casa real.

#### Precios corrientes en esta cabecera.

Abaca, 2 ps. 25 cent.; picao, palay, 13 6/8 cent.; cavan; aceite, cent. tinaja; mauteca, 4 ps. id.; cocos, 4 ps. 12 4/8 cent. mil.

#### Movimiento marítimo del puerto de Catbalogan.

Julio. BUQUE ENTRADO.  
Dia 15 De Laste, bergantin-goleta Soledad, en lastre.  
BUQUE SALIDO.  
Id. 18 Para Manila, bergantin-goleta Soledad, con tabaco de la Hacienda.  
Catbalogan 21 de Julio de 1863.—Luis Navarra.

#### Provincia de Zambales.

Novedades desde el día 25 del mes próximo pasado hasta la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.  
Cosechas.—Los naturales continúan en el trasplante de sus semillas de palay.  
Obras públicas.—En suspenso por la estacion de lluvias y de las agrícolas.

#### Precios corrientes.

Arroz de B-lano, un peso 50 cent.; cavan; sibucan de id., 40 cent.; rajas de id., 60 cent. millar; arroz de Santa Cruz, un peso 48 cent.; cavan; palay de id., 62 4/8 cent. id.; rajas de id., 60 cent. millar; arroz de Bani, un peso 50 cent.; cavan; sibucan de 60 cent.; picao; rajas de id., 50 cent.; millar; arroz de Botolan, peso 50 cent.; cavan; palay de id., 75 cent. id.  
Iba 1.º de Agosto de 1863.—José Castellanos.

#### Distrito de Porac.

Novedades desde el día 27 del mes próximo pasado al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.  
Cosechas.—Se ha empezado la siembra del palay.  
Obras públicas.—Los polistas se ocupan en la corta de maderas para el puente del barrio de Manostian.

#### Precios corrientes en esta cabecera.

Añúcar, 3 ps. pilon; palay, un peso cavan; arroz, 2 ps. 25 cent. Porac 3 de Agosto de 1863.—El Comandante P. M. P. S. L. Lizto Baca.

#### Distrito de Morong.

Novedades desde el día 27 del mes próximo pasado al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.  
Cosechas.—Continúan los naturales las tierras para el sembrado de palay.  
Hechos ó accidentes varios.—En la tarde del viernes 31 de Julio próximo pasado, á causa del fuerte viento que lucía, naufragó el barco del puerto de Tanay, frente del barrio de Quisoa de Pinar, que regresaba de la provincia de la Laguna, resultando la desgracia de morir abogada Andrea Vicentina, una de los embarcados.

#### Precios corrientes.

Arroz de Morong, 2 ps. 25 cent.; cavan; id. de Tanay, 2 ps. 50 cent. id.; pataca de id., 31 ps. 25 cent. ciento; arroz de Pilla, 2 ps. 50 cent.; cavan; patatas de id., 37 ps. 50 cent. ciento; arroz de Pinar, 2 ps. 25 cent.; cavan.  
Morong 3 de Agosto de 1863.—El Comandante, Mariano Melgosa.

#### Provincia de Camarines Norte.

Novedades desde el día 22 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.  
Cosechas.—Se beneficia abaca y aceite y se siembra maiz en los terrenos nuevamente abiertos.  
Obras públicas.—Los polistas de Daet, Talisay, S. Vicente, Indang, Lavo, en número de setecientos, continúan en la reparacion del camino de esta á la Barra Mayor.  
Los de Bani, en apertura de un ramal á la villa de Calagan.  
Los de Paracale, en el corte de 180 barriles y las demás maderas necesarias para la reparacion del puente principal que se halla en deteriorado.  
Los de Mambulo, continúan la apertura y reparacion del camino á Lavo por la falda del monte de Bagacay.

#### Precios corrientes.

Abaca de Daet, de primera, 2 ps. 96 3/8 cent. pica; id. de id., segunda 2 ps. 70 cent. idem; palay de idem, 50 cent. cavan; aceite de id., 2 ps. 12 4/8 cent. tinaja; cocos de id., 12 4/8 cent. mil.  
Movimiento marítimo del puerto de Daet.

Julio. BUQUE SALIDO.  
Dia 22 Para Manila, bergantin-goleta Luciente, con abaca.  
Daet 29 de Julio de 1863.—El Alcalde mayor, Francisco Fernandez Villa Abille.